



# ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 15/2019

VISITA ANUAL DE NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN  
20 de mayo a 12 de octubre de 2019

A toda la Comunidad Diocesana:

Los saludo con afecto, deseándoles que el Señor Jesús les conceda abundancia de fe, a ejemplo de María Santísima.

La visita anual de NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN a las comunidades de la *Arquidiócesis de Guadalajara* comienza a partir del lunes 20 de mayo del año en curso, en sus visitas ordinarias. El Ayuntamiento había expresado su confianza en ella desde 1734, *“El Cabildo, Justicia y Regimiento de esta nobilísima ciudad, estando junto y congregado en su sala de Ayuntamiento, el día 24 del presente mes, acordó el que se jure por Patrona y Abogada de esta ciudad, la Sacratísima y Milagrosísima imagen de Nuestra Señora de Zapopan, que en todas las aflicciones y calamidades de tempestades, epidemias y otras cualquiera necesidades nos hemos acogido siempre a su asilo, protección y trayéndola a esta ciudad, al punto se ha experimentado el alivio y el consuelo...”* (Ayuntamiento de Guadalajara, 30 de octubre de 1734).

Desde aquellos tiempos, la presencia de la Venerada Imagen a las parroquias sigue siendo ocasión de júbilo para los fieles católicos; ya que junto con las diversas expresiones devocionales y culturales que genera, podemos ver el rostro mariano de la Arquidiócesis de Guadalajara, una comunidad eclesial profundamente arraigada en María, nuestra Madre. Esta tradición, que incluye una procesión pública para el traslado de la Virgen de Zapopan a su Basílica, sigue siendo de notable importancia para hacer presente la vida y la acción de la Iglesia en el espacio secular; de esta manera se muestra la fe, no se impone, se testimonia.

El pasado 29 de noviembre, la *Organización de las Naciones Unidas* (ONU), declaró la *Romería de Nuestra Señora de Zapopan*, como *Patrimonio Mundial Intangible de la Humanidad*. Este reconocimiento incluye las diversas expresiones culturales de las que hablaba, en ese acompañar a María en sus visitas a las comunidades, hospitales, cárceles, mercados, fábricas, su visita al lago de Chapala, su estancia en la Catedral Metropolitana y su regreso a Zapopan el 12 de octubre. Esta distinción nos honra a todos, a la vez que nos hace más conscientes de los valores de nuestra cultura católica; por lo mismo, es importante redoblar esfuerzos para que esta tradición, que parte de nuestras raíces jaliscienses, no se pierda ni se reduzca a sus aspectos externos. Nos corresponde a todos, hacer lo conveniente para que continúe siendo una celebración profundamente religiosa, para que viviéndose intensamente en cada parroquia, pueda luego desembocar en esa magnífica expresión de fe que es la Romería.

Este año se cumple 30 años de la proclamación del *Patronato de la Santísima Virgen de Zapopan sobre la Arquidiócesis de Guadalajara*, espero que podamos también renovar devotamente este patronazgo en la Misa del 11 de octubre en la explanada del Hospicio Cabañas. Pido a los Sres. *Vicarios Episcopales, Decanos y Párrocos* atender a este reto

evangelizador que hemos recibido como herencia pastoral donde han servido tantos antecesores nuestros, teniendo presentes las diversas normas que al respecto se han establecido, tanto en lo litúrgico como en lo práctico, especialmente en lo que mira a la seguridad de la Venerable Imagen y de los fieles que acompañan las visitas.

Ruego a los Sres. Párrocos y Vicarios, presten especial esmero y atención pastoral también a la *Guardia de Honor de la Virgen de la Expectación de Zapopan* y de los grupos de danzantes, cuando los hubiere en sus parroquias, y les ayuden a crecer en la fe a estos hermanos, que tan fervientemente ofrecen a la Virgen estas formas de culto y veneración.

La visita de la Patrona de la Arquidiócesis de Guadalajara debe ser un momento especial de gracia para la renovación de la fe cristiana, para el cultivo de nuestra identidad diocesana y para la integración de los grupos pastorales que trabajan en cada comunidad. Anexo un documento con las *Recomendaciones para la Visita Anual de Nuestra Señora de Zapopan* a las comunidades parroquiales.

Que la Virgen Santísima de Zapopan, nuestra dulce y tierna Madre, Estrella de la Nueva Evangelización, nos socorra con su intercesión.

Guadalajara, Jal., a 15 de abril de 2019.

+ *José Francisco Card. Robles Ortega*  
+ JOSÉ FRANCISCO CARD. ROBLES ORTEGA  
Arzobispo de Guadalajara

*Javier Magdaleno Cueva*  
PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA  
Secretario Canciller



Prot. A1342/2019



# ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 15/2019 Anexo

## NORMAS PARA LA VISITA ANUAL DE NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN

1. Enmarcar esta visita dentro de los procesos pastorales de la Nueva Evangelización, ya que ésta se realiza a través de dos modos: los procesos de seguimiento y de eventos puntuales, donde los eventos no rompan con los procesos; así como los procesos “*con perseverante paciencia y sabiduría*” (DA 276) “*deben ayudar a enmarcar los eventos en el caminar pastoral de la comunidad y rescatar de ellos su potencial transformador*” (cfr. IV Plan Diocesano 112).
2. Preparar la visita en cada comunidad con una catequesis mariológica e histórica, porque como lo expresó el Documento de Puebla, “*la reflexión mariana (...) debe ser una exigencia para el cristiano consciente de su responsabilidad de Iglesia, que esté orientada explícitamente a la cristificación de todo lo creado, sólo así lograremos responder al designio salvífico de Dios, y poder asociarnos a esa plenitud de comunión y participación que posee María al termino de su peregrinación*” (cfr. Pue 293).
3. Explicar el sentido eclesial que se deriva del Patronato de NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN sobre la *Arquidiócesis de Guadalajara*. La idea del patronato de Nuestra Señora de Zapopan nace del Emmo. Sr. Arzobispo D. Juan Jesús Posadas Ocampo a su llegada a Guadalajara, quien después de consultar a eclesiásticos y fieles de esta ciudad, realizó la petición de la declaración del Patronato a la Santa Sede. Y con un documento del día 12 de octubre de 1988, San Juan Pablo II declaró: “*en uso de nuestra potestad, por medio de la presente y a perpetuidad, confirmamos a la Santísima Virgen María bajo el título de NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN, como PATRONA ante Dios de la Arquidiócesis de Guadalajara, con todos los derechos y privilegios litúrgicos que se derivan*”. El Patronato se proclamó solemnemente el 11 de octubre de 1989 en el Estadio Jalisco dentro de una Concelebración Eucarística. Este año celebraremos trigésimo aniversario de esta proclamación.
4. Se puede organizar una concelebración eucarística de todos los sacerdotes del decanato, en la parroquia que se designe, para mostrar fraternidad sacerdotal y la unidad pastoral, razón por la cual se organiza la visita por decanatos.
5. Celebrar con el esquema de la Misa propia de NUESTRA SEÑORA DE ZAPOPAN, como Solemnidad y a tenor de las normas litúrgicas, como el día 12 de octubre. Añadimos el Esquema de Misa en un anexo a esta Circular.
6. En la medida de lo posible, evítense anotar ceremonias durante la estancia de la Venerable Imagen, a fin de que la predicación se centre en la visita de la Virgen Santísima.
7. Procurar que la presencia de la Bendita Imagen contribuya a conservar la memoria histórica de la devoción y el compromiso cristiano como consecuencia de la fe.

8. Cuidar el culto público que se rinde a la Santísima Virgen en la visita de la Venerable Imagen de Zapopan, ya que es la tradición de piedad popular más importante de la primera Evangelización que se conserva en Guadalajara; y en la actualidad da a la Iglesia la oportunidad de hacer presente la fe en la vida urbana y es una magnífica ocasión para manifestar el Evangelio de una forma sencilla y profunda a la vez. Una de las intenciones de las peregrinaciones es el testimonio ante la sociedad, pues en el mundo plural y secular, los peregrinos atestiguan públicamente su fe, y proclaman la condición *caminante* de la existencia humana, que se hace acompañar de María, que como en las bodas de Caná estaba presente atenta y servicial.
9. No descuidar los elementos externos del culto propios de la religiosidad popular, como la preparación digna y significativa del altar en que se recibe la Venerable Imagen.
10. Vigilar que los recorridos públicos de la Imagen no excedan las quince cuadras o su equivalente; y las parroquias vecinas eviten que la imagen de la Santísima Virgen pase dos veces por la misma calle en el mismo año.
11. Prever con anticipación, en común acuerdo entre los párrocos y los padres franciscanos, las visitas a capillas, hospitales o centros de trabajo, durante los recorridos.
12. Proporcionar el plano del recorrido a los Padres Franciscanos de la Basílica en el tiempo establecido. Entregarlo también al Departamento de Tránsito.
13. Procurar que el recorrido de la procesión sea pausado, para evitar prisas y creando un ambiente de piedad, alegría y comunión. Tener especial atención a los minusválidos, ancianos y enfermos que salgan a ver a la Virgen, Madre de todo consuelo. Donde sea posible, atemperar el paso de la camioneta que lleva a la Santísima Virgen.
14. Es deber del párroco recibir la Imagen de la Virgen y entregarla al concluir la visita.
15. Abrir el templo que recibe la visita de la Santísima Virgen con suficiente anticipación a la comunidad, y aprovechar pastoralmente su presencia mientras llega la Imagen, con el rezo del Santo Rosario, cantos o catequesis.
16. Una vez colocada la Imagen en su altar, no debe moverse ni trasladarse a otros sitios.
17. Para observar el debido orden, se pueden aprovechar el valioso servicio que ofrecen los Miembros de la Guardia de Honor de la Virgen de la Expectación de Zapopan.